

DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)

Información solicitada a través de Solicitud UAIP-2023-00140

Detalle de información a solicitar:

3. Cantidad de incendios forestales desarrollados de enero a diciembre de 2022. Especificar la ubicación del incendio (Cantón, Municipio, departamento), la duración del incendio, magnitud y el protocolo o medidas que tomó el ministerio para mitigar los daños
4. Cantidad de incendios forestales desarrollados de enero a mayo de 2023. Especificar la ubicación del incendio (Cantón, Municipio, departamento), la duración del incendio, magnitud y el protocolo o medidas que tomó el ministerio para mitigar los daños
5. Protocolo, vigente a 2023, del Ministerio para atender los incendios forestales
6. Protocolo del Ministerio, vigente a 2023, para restaurar los ecosistemas dañados por los incendios forestales.
10. Informe de logros de las acciones realizadas en el marco de la ejecución del Fondo de Desarrollo Verde, para la región SICA, en El Salvador, con énfasis en la restauración de ecosistemas y paisajes en zonas prioritarias. Desagregar la información por acciones realizadas en áreas naturales y presupuesto ejecutado.

Respuesta:

Para dar respuesta a los numerales 3 y 4, se adjunta cuadro en excel con los incendios atendidos por el Ministerio en el año 2022 y de enero a mayo del año 2023.

A continuación la respuesta del numeral 5.

1. Se describen las medidas de mitigación en áreas naturales protegidas para reducir o evitar la ocurrencia de incendios forestales; siendo estas:
 - a. Se dispone de un Protocolo de Monitoreo y Atención de Incendios en Áreas Naturales Protegidas y Zona de Amortiguamiento, con el cual el MARN responde de manera coordinada y planificada ante la ocurrencia de incendios en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas, en articulación con actores locales e instituciones competentes en el tema, se adjunta protocolo.

DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)

- b. Se implementa un plan de alerta temprana mediante el monitoreo de puntos de calor en la superficie terrestre del Sistema de Áreas Naturales, con base en la información dispuesta por los satélites de la NASA- NOAA, a través de sensores remotos de Earthdata y se monitorean los factores climáticos relacionados a la propagación de incendios como velocidad de los vientos, tanto dentro como fuera de las ANP; de esta forma realiza una gestión eficaz y oportuna de los incendios forestales que amenazan las ANP.
- c. Se cuenta con un equipo de guardarrecurso (262) distribuidos en 15 Áreas de Conservación, quienes hacen una detección temprana de los conatos de incendios y una evaluación de su amenaza para las Áreas Naturales Protegidas y su zona de amortiguamiento, a través del desarrollo de Planes de Vigilancia.
- d. Se establecen brechas cortafuego en ANP con alta amenaza a la ocurrencia de incendios a nivel nacional, a través de fondos GOES, Proyectos de la Cooperación Internacional, fondos de compensación y actores de la sociedad civil.
- e. Se construye infraestructura básica, como torres de vigilancia para la detección temprana de incendios forestales en ANP recurrentes a incendios; así como reservorios para almacenar agua y disponer el recurso hídrico en la fase de respuesta.
- f. Dotación de herramientas, vehículos y equipo especializados (bombas de motor, mochilas), para responder de forma oportuna y eficaz en acción de control y liquidación, así como drones para determinar el avance del fuego y definir estrategias de combate del mismo.
- g. Desarrollo de cursos básicos de bomberos forestales, dirigidos a grupos focales y actores locales en algunos territorios, quienes apoyan en acciones de vigilancia y control de incendios que amenazan las ANP.
- h. Formación sobre el uso de equipo y herramientas para el control y combate de incendios forestales y técnicas en manejo del fuego, al equipo de guardarrecurso, con lo cual se desarrollan capacidades y destrezas en el control y extinción de incendios forestales en las ANP y zona de amortiguamiento.

DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)

- i. Jornadas de educación y sensibilización ambiental dirigida a los centros educativos y grupos focales de las zonas de amortiguamiento.
- j. Además, en el marco de sus atribuciones legales el MARN, elaboró, aprobó y publicó dos decretos:
 - El Decreto Ejecutivo No. 19, sobre Lineamientos Generales para Prohibir el Uso de Quemas como Prácticas Agrícolas, Pecuaria y de Limpieza de Residuos en zona de amortiguamiento de Las Áreas Naturales Protegidas y Bosque Salado o Manglar, de fecha 26 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 210, Tomo No. 437 de fecha 8 de noviembre de 2002.
 - El Decreto Ejecutivo No.20, de fecha 26 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 210, Tomo No. 437 de fecha 8 de noviembre de 2002, en donde se establecen Lineamientos Generales para Prohibir el Uso de la Quema como Práctica Agrícola, Pecuaria y de Limpieza de residuos, en zonas Aledañas al Bosque de Galería.

Ello, con la finalidad de contar con una normativa legal, que regule de forma específica el uso y el manejo del fuego en la zona de amortiguamiento de las Áreas Naturales Protegidas y Bosque de Galería.

6. Protocolo del Ministerio, vigente a 2023, para restaurar los ecosistemas dañados por los incendios forestales.

R/:No existe un protocolo como tal, pero se posee una serie de pasos para realizar la restauración de los sitios:

1. Se determinan las necesidades de árboles y especies, en base a los datos de área afectada, vegetación remanente identificada, etc.
2. Se chequean las especies adecuadas o en su defecto sustitutas, de acuerdo al ecosistema o asociación vegetal afectada y se calculan cantidades de individuos a utilizarse.
3. Se hace una solicitud a los viveros del Programa Árboles para el Salvador o cualquier otro proyecto con disponibilidad de árboles, chequeando disponibilidad y se hace la asignación por especie y con un número de árboles adecuado para realizar la restauración del sitio.

DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)

4. Se retiran las plantas de los viveros, se realiza la plantación de manera técnica y se lleva una hoja compromiso por sitio, de los avances de la restauración. Este compromiso es suscrito por el beneficiario de la entrega de los árboles, persona privada u organizaciones que participan de esta actividad.

10. Informe de logros de las acciones realizadas en el marco de la ejecución del Fondo de Desarrollo Verde, para la región SICA, en El Salvador, con énfasis en la restauración de ecosistemas y paisajes en zonas prioritarias. Desagregar la información por acciones realizadas en áreas naturales y presupuesto ejecutado.

Fuente de Financiamiento	Acciones realizadas
Fondo de Desarrollo Verde para la Región SICA	62.53 Km de Rehabilitación de manglares mediante la implementación de la técnica Restauración Ecológica de Manglares (REM), 9 ha de Reforestación del Bosque Salado, en los municipios de: San Pedro Masahuat, San Luis La Herradura, Zacatecoluca y Tecoluca
	25 ha de reforestación del bosque dulce en las Áreas Naturales: Laguna El Gallo Tehuacán
	8 ha En reforzamiento de bosque de galería en ANP Tehuacán.
	25.31 km de Barreras con especies piro-resistentes: 11 km al perímetro total del ANP Escuintla, 3 km al perímetro del espejo de agua de Nahualapa 11.31 km en ANP Tehuacán
	16.52 km de Cercado Perimetral en ANP: 7 en ANP Escuintla 9.52 en ANP Tehuacán
	20.94 km de Brechas Cortafuego en: 14 km ANP Escuintla 0.94 km La Laguna El Gallo 6 km ANP Tehuacán
	9.82 km de obras de conservación de suelo y agua a través de zanjas de infiltración en el ANP Tehuacán.
	17.02 km de obras de conservación de suelo y agua en el ANP Tehuacán Sector Cerro La Cucaracha.

Atentamente,



Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez
Gerente de Ecosistemas, i.